

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37200 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 627/18 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Desarrollos Urbanísticos Globales, S.A., con CIF A83618421, y domicilio en plaza del Ayuntamiento, 26, 7.º, puerta 35, Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a Tomás Vázquez Lepinette, con domicilio profesional en la avenida de Aragón, n.º 30, 46021 Valencia (teléfono 963394752, correo electrónico: tomarial@tomarial.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045903-1